

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

	SI
L	M
3	4
10	11
17	18
24	25

Sábs

29 de septiembre de 1990

24 páginas

AÑO 18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

1 - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de aumento de capital y consecuente reforma del Artículo Quinto del estatuto de la COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S A (CALOLASA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de mayo de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución N° 90-2-1-1-0002056 el 11 JUL 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 10 207 el 18 de septiembre de 1990

2 - OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada los señores abogado Manuel Rodríguez Morales, casado, e ingeniero Jorge Granja Torres, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Director Principal y Gerente General de la referida compañía

3 - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 68 500 000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 76'000 000 00

4 - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 3'450 000 00, por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 65 050 000 00

5 - CALIFICACION DE LA EMPRESA De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta

6 - REFORMA DE ESTADUTOS Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá El capital social de esta compañía es de SETENTA Y SEIS MILLONES DE SÚCRES y está representado por siete mil seiscientos acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al siete mil seiscientos

Guayaquil, septiembre 26 de 1990

Ab Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000040